



TRANSPARENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA



Matehuala H. Ayuntamiento 2015 - 2018

OFICIO No. UT-1593/2018
ASUNTO: INFORME REQUERIMIENTO
MATEHUALA, S.L.P. A 14 DE JUNIO DEL 2018

COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E S

CEGAIP RECIBIDO OFICIALIA DE PARTES

15 JUN. 2018 SM

HORA: 20:48 A. SIMPLES: A. CERTIFICADOS: 04
A. ANEXOS: 04 A. ORIGINAL: 01

LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA, Director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, personalidad que ya se encuentra debidamente acreditada ante esa Honorable Comisión, con número de registro CEGAIP-RP-137/2015, comparezco dentro del RECURSO DE REVISION 175/2017-1 PLATAFORMA, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Celso N. Ramos #120, zona centro, en la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí.

En cumplimiento al auto de fecha 05 de Junio de 2018, pronunciado por esta potestad, y que fuera notificado ante la Unidad de Transparencia, el día 11 de Junio del 2018, y que estando en tiempo y forma, expongo lo siguiente:

H E C H O S

UNICO.- En cumplimiento al auto de fecha 05 de Junio de 2018, en la que se ordena remitir las constancias necesarias que acrediten el cabal cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por ese órgano colegiado, refiriéndose al oficio MMA/SGA-01509/2018, de la SECRETARIA GENERAL, EN EL QUE CITA TEXTUALMENTE ESA COMISIÓN QUE "UNA VEZ REVISADAS LAS CONSTANCIAS SE OBSERVA QUE ESE DOCUMENTO NO LO ANEXA SU RESPUESTA... NO REALIZÓ NINGUNA MANIFESTACIÓN SOBRE DICHO OFICIO O HICIERA ALGUNA ACLARACIÓN DE ESTE" siendo importante manifestar en primer término que en el oficio signado por el suscrito UT-1383/2018, en el capítulo PRIMERO de HECHOS, se señala el contenido del MMA/SGA-01509/2018, el cual además se acompaña como ANEXO 1.

No pasa desapercibido además, que en el auto de fecha 05 de Junio de 2018, en la primer foja, segundo párrafo, señala esa Comisión que (...) el sujeto obligado a través del oficio UT-1383/2018 signado por el Director de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, RECIBIDO EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON DOS ANEXOS DONDE INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2017, (...)

Cuando ESTE OFICIO FUE RECIBIDO ANTE ESA COMISIÓN EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018, COMO ESTÁ ESTAMPADO EN EL SELLO DE ESA COMISIÓN CON 3 ANEXOS SIMPLES Y 1 ORIGINAL, como lo acredito con copia certificada del oficio en mención y que Agrego como ANEXO 1.

Por lo anterior me permito acompañar nuevamente copias certificadas del Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento, en el que





TRANSPARENCIA MUNICIPAL



PRESENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA



Matehuala
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

informa lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con el sustento jurídico para que la Administración Municipal 2012-2015 emitiera una Licencia de uso de suelo de manera indefinida a la Gasolinera que refiere la solicitud de INFOMEX arriba referida y la cual se encuentra en proceso de construcción.
- 2.- El Ayuntamiento de Matehuala está en proceso de revocación de la licencia de uso de suelo respectiva.

ANEXO 2.-

Notificación realizada a la C. SARA SEFCHOVICH PEREZ, al correo electrónico señalado para recibir notificaciones **ELIMINADO 1** acompañado del oficio de respuesta del Secretario General, como se acredita con las impresiones de pantalla correspondientes. ANEXOS 3 Y 4.-

P R U E B A S

1.-DOCUMENTAL PÚBLICA PRIMERA.- Documento Original con número de Oficio MMA/SGA-01509/2018, signado por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Matehuala.

2.-DOCUMENTAL PÚBLICA SEGUNDA.- Consistente en copia certificada de la impresión de pantalla de la notificación realizada a la C. SARA SEFCHOVICH PEREZ al correo **ELIMINADO 1**

3.- DOCUMENTAL PUBLICA TERCERA.- Consistente en Copia certificada de la bandeja de correos enviados del correo transparencia@matehuala.gob.mx

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C. COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, atentamente solicito:

UNICO.- Se me tenga por acompañando los documentos que se acompañan y por dando cumplimiento al auto de fecha 05 de Junio de 2018.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MATEHUALA, S.L.P.

ATENTAMENTE
FUTURO Y DESARROLLO POR MATEHUALA

[Handwritten Signature]
LIC. DIEGO FRANCISCO CASTILLO RUEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente.